

ORGANIZACION TERPEL S A

NIT - 8300952130

Informe Existencia y Representación Legal

Fecha y Hora de la consulta: 21/08/2015 11:13  
Matrícula: 01143252  
Dirección: CRA. 7 NO. 75-51 OFC. 13-1  
Teléfono: 3267878  
Email: infoterpel@terpel.com  
Fecha última Renovación: 2015-03-16

\*\*\*\*\*

La Cámara de Comercio de Bogotá informa que los siguientes son los datos que aparecen en el Registro Mercantil que administra la entidad:

-----  
CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006038 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00804558 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ORGANIZACION TERPEL S A.

-----  
CERTIFICA:

QUE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 6219, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001, EN LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D .C ., ACLARA LA PRESENTE CONSTITUCION.

-----  
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5303 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01328840 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES TERPEL BUCARAMANGA S A, TERPEL DE OCCIDENTE S A, TERPEL NORTE S A, TERPEL SABANA S A, TERPEL ANTIOQUIA S A, TERPEL SUR S A (ABSORBIDAS) LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA REFORMO INTEGRALMENTE SUS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2099 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01678478 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD GAS NATURAL COMPRIMIDO SAS, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 01320 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 15 DE AGOSTO DE 2014 INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01860228 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA FUSIÓN ENTRE ORGANIZACION TERPEL S.A (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES PROENERGIA INTERNACIONAL S.A, SOCIEDAD DE INVERSIONES DE ENERGÍA S.A Y TERPEL CENTRO, (ABSORBIDAS) ESTAS ULTIMAS TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVOS Y PATRIMONIO EN BLOQUE A LA SOCIEDAD ABSORBENTE. ESTAS ULTIMAS SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

-----  
CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002216	2003/08/11	NOTARIA	25	2003/08/19	00893745
0001628	2004/06/22	NOTARIA	25	2004/06/23	00940043
0002170	2004/08/05	NOTARIA	25	2004/08/10	00947207
0000075	2005/01/13	NOTARIA	25	2005/01/19	00972791
0002992	2005/10/12	NOTARIA	25	2005/10/14	01016549
0001070	2006/04/25	NOTARIA	25	2006/05/19	01056313
0001442	2006/06/06	NOTARIA	25	2006/06/07	01060023
0002863	2006/10/18	NOTARIA	25	2006/10/25	01086685
0002600	2007/09/27	NOTARIA	25	2007/10/10	01163653
0000317	2008/02/13	NOTARIA	25	2008/02/25	01193040
0005941	2008/10/15	NOTARIA	20	2008/10/17	01249880
5303	2009/09/14	NOTARIA	37	2009/09/23	01328840
4502	2009/12/22	NOTARIA	21	2009/12/24	01350298
2371	2010/07/16	NOTARIA	21	2010/08/03	01403251
02605	2011/12/20	NOTARIA	16	2011/12/23	01538351
01007	2012/06/04	NOTARIA	16	2012/06/10	01641490
2099	2012/10/19	NOTARIA	16	2012/11/02	01678478
2457	2012/11/20	NOTARIA	16	2012/11/21	01682696
1027	2013/04/24	NOTARIA	16	2013/04/29	01726188
01320	2014/08/15	NOTARIA	16	2014/08/15	01860228
01824	2014/11/05	NOTARIA	16	2014/11/06	01882602
594	2015/04/24	NOTARIA	16	2015/05/04	01935687

-----  
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2090 .

-----  
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN A CUALQUIER TITULO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REFINACIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASE, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS, EN CALIDAD DE IMPORTADOR, EXPORTADOR, REFINADOR, ALMACENADOR Y DISTRIBUIDOR MAYORISTA, A TRAVÉS DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, Y DISTRIBUIDOR MINORISTA A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, DE AVIACIÓN, FLUVIAL Y MARÍTIMA, PROPIAS, ARRENDADAS O EN CUALQUIER CLASE DE TENENCIA. TAMBIÉN PODRÁ ACTUAR COMO DISTRIBUIDOR MINORISTA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL. 2. EL TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y FLUVIAL, POR POLIDUCTOS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, PROPANODUCTOS DE HIDROCARBUROS, ACTUANDO EN CALIDAD DE TRANSPORTADOR. 3. LA COMPRA Y VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN OTROS PAÍSES DEDICADOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO O GAS NATURAL VEHICULAR. 4. AL DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR, ACTUANDO EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR U OPERADOR A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO DEDICADAS AL GNV O MIXTAS. 5. LA CONSTRUCCIÓN DIRECTA, O COMO ASOCIADA O DELEGADA DE: GASODUCTOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, REGULACIÓN, COMPRESIÓN Y ALMACENAMIENTO; DE ACOMETIDAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR EN ESTACIONES DE SERVICIO Y EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRA OBRA O INSTALACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL, GAS NATURAL VEHICULAR, GAS PROPANO GLP Y DEMÁS COMBUSTIBLES DERIVADOS O NO DE LOS HIDROCARBUROS; 6. EL EJERCICIO DE TODA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE LUBRICANTES, GRASA Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

PETRÓLEO PETROQUÍMICOS; 7. LA EXPLOTACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL PETRÓLEO, ACTIVIDAD QUE PODRÁ DESARROLLAR DIRECTAMENTE O PARTICIPAR COMO ASOCIADA O COMO SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ESA ACTIVIDAD; 8. EL MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE PLANTAS DE ABASTO, ESTACIONES DE BOMBEO, ESTACIONES DE SERVICIO PARA RECIBO, ALMACENAMIENTO, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE HIDROCARBUROS Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE PRODUCTOS PETROQUÍMICOS, O DE GAS EN TODAS SUS FORMAS, ENTRE OTROS, GAS NATURAL VEHICULAR; 9. LA FABRICACIÓN, ENSAMBLE, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE PARTES, ACCESORIOS, ARTEFACTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA; 10. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA A COMPAÑÍAS DEDICADAS A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES, INCLUIDO DE GAS Y A LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LUBRICANTES, EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: ÁREA DE MERCADEO EN VENTAS Y DE COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES, ÁREA FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD, ÁREA OPERATIVA, ÁREA DE SISTEMAS, ÁREA DE PLANEACIÓN, ÁREA DE AUDITORIA EXTERNA, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ÁREA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS; 11. LA INVERSIÓN O PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COMO SOCIO O ACCIONISTAS EN OTRAS COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O COMPLEMENTARIOS AL DE LA SOCIEDAD O, EN LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PUEDA TENER INTERÉS; INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A, COMPAÑÍAS DE FINCA RAÍZ, DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, TITULARIZADOS DE BIENES INMUEBLES, PARA EL DESARROLLO Y EXPANSIÓN DE SERVICIOS (EDS) DE LA COMPAÑÍA. ASÍ MISMO PODRÁ AVALAR A COMPAÑÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN. 12. LA INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE TESORERÍA EN LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, BONOS TÍTULOS O CERTIFICADOS NEGOCIABLES, O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, LA ENAJENACIÓN, CESIÓN O NEGOCIACIÓN DE TODOS ELLOS; 13. LA ACEPTACIÓN Y EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, AGENCIAS, CONCESIONES O EL DESARROLLO DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL, O LA CONTRATACIÓN DE ESAS ACTIVIDADES CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; 14. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUALQUIERA QUE FUERE LA NATURALEZA DE ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO O LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE, LA FACULTAD DE PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, TITULARIZARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ENAJENAR BIENES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLOS EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL O SUBSIDIARIA. 15. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, FUNCIONES Y LABORES DE OPERADOR PORTUARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN TODOS LOS PUERTOS DEL TERRITORIO NACIONAL. 16. LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DERIVADAS DEL PETRÓLEO, BIOCMBUSTIBLES GAS Y DE ALCOHOL CARBURANTE, ETANOL ANHÍDRIDO Y/O BIODIESEL. 17. LA APERTURA, ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DESTINADOS A FUNCIONAR COMO TIENDAS DE CONVIVENCIA EN ESTACIONES DE SERVICIO. 18. LA EMISIÓN DE VALORES EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR. 19. NEGOCIAR TODO TIPO DE VALORES EN OPERACIONES DEL MERCADO MOSTRADOR O EN

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

BOLSA DE VALORES, EN AMBOS CASOS, EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR. 20. LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO E INSTALACIONES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS; 21. LA OPERACIÓN DE LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE ACEITES LUBRICANTES, SERVICIO DE ANÁLISIS DE ACEITES USADOS Y NUEVOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. 22 LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTES, CAFETERIAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEDICADOS A LA PREPARACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS Y/O ELABORADOS, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, ALIMENTOS PROCESADOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE ALIMENTOS. 23. LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO AGENTE INTERMEDIARIO.

-----  
CAPITAL:

. \*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*  
VALOR : \$200,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 200,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

. \*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*  
VALOR : \$195,999,466,000.00  
NO. DE ACCIONES : 195,999,466.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

. \*\* CAPITAL PAGADO \*\*  
VALOR : \$195,999,466,000.00  
NO. DE ACCIONES : 195,999,466.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

-----  
CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3058 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NO. 00139157 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO ORDINARIO NO. 760013103002201300258 DE MANUEL MARIA DÍAZ, FREDDY DÍAZ GALEANO, MARIA DEL CARMEN GALEANO DE DÍAZ Y DOLORES DÍAZ GALEANO, CONTRA LUIS ARMANDO MENESES GONZALEZ, JORGE LUIS PERDOMO ARANDA Y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., SE DECRETO LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2212 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 29 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NO. 00145594 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI-VALLE, EN EL PROCESO VERBAL NO. 76001-31-03-006-2014-00134-00 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE: PAULA ANDREA GIRALDO CRUZ Y YOJAN ALEXIS DÍAZ GIRALDO CONTRA: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. Y JORGE LUIS PERDOMO ARANDA, SE DECRETO LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA CIVIL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3650 DEL 28 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 28 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NO. 00145615 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 3 CIVIL

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO RAD. 68001 31 03003 2014-00122-00 DE JESUS ANTONIO ZAPATA VALENECIA, CONTRA: ORGANIZACIÓN TERPEL SE DECRETO LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

-----

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934513 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON GAZMURI SCHLEYER LORENZO	P.P. 000000068100038
SEGUNDO RENGLON ANDUEZA FOUQUE JORGE	P.P. 000000050389065
TERCER RENGLON MENDEZ URRUTIA RAMIRO	P.P. 000000052018390
CUARTO RENGLON LJUBETIC GARIB LEONARDO	C.C. 000000082997709
QUINTO RENGLON JARAMILLO BOTERO JOSE OSCAR	C.C. 000000010215619
SEXTO RENGLON DYNER REZONZOW BERNARDO	C.C. 000000070059827
SEPTIMO RENGLON BUNSTER BETTELEY JORGE ALBERTO	P.P. 000000P01086103

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934513 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CHAVEYRIAT FREDERIC CHRISTOPHE	D.EXT. 000000144621093
SEGUNDO RENGLON NAVARRO BELTRAN EDUARDO	D.EXT. 000000103657199
TERCER RENGLON GARCES JORDAN JORGE ANDRES	D.EXT. 000000063722952
CUARTO RENGLON CASTILLO GARCIA RODOLFO	C.C. 000000091203002
QUINTO RENGLON BETANCOURT AZCARATE CLAUDIA BEATRIZ	C.C. 000000031930592
SEXTO RENGLON RABINOVICH MANEVICH TULIO	C.C. 000000008250973
SEPTIMO RENGLON GALARZA NARANJO RODRIGO HERNAN	C.C. 000000079541593

-----

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. TENDRÁ DOS (4) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, PENAL, POLICIVO Y EN GENERAL EN TODOS AQUELLOS LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

TRÁMITES DE CARÁCTER GUBERNATIVO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD TENGA PARTICIPACIÓN DONDE PODRÁ LLEVAR A CABO, ENTRE OTROS ACTOS TÍPICOS Y NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, LOS SIGUIENTES: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, RECIBIR, RENUNCIAR, NOVAR, COMPENSAR, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHOS DE DEFENSA E INTERPONER RECURSOS. TAMBIÉN PODRÁ ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER EXTRAJUDICIAL EN LOS CASOS QUE DEFINA LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL EFECTO. TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO DESIGNE AL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y SUS SUPLENTE, SUS FUNCIONES LAS EJERCERÁ EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

-----

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 133 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01638705 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
ESCOVAR GOMEZ SYLVIA	C.C. 000000051615762

QUE POR ACTA NO. 176 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02009434 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	
RIOS GOMEZ JORGE ANDRES	C.C. 000000080089334

QUE POR ACTA NO. 134 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01649775 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
GIRALDO BEJARANO JUAN PABLO	C.C. 000000079335805

QUE POR ACTA NO. 0000078 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01198852 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
PEREA VILLA DANIEL ALFONSO	C.C. 000000079778039

QUE POR ACTA NO. 0000085 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01253796 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
BRAVO RESTREPO OSCAR ANDRES	C.C. 000000080416476

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
BARRETO BARRIOS JOSE CARLOS	C.C. 000000009311058

QUE POR ACTA NO. 0000056 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JUNIO DE 2006, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01087650 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	
PEREA VILLA DANIEL ALFONSO	C.C. 000000079778039

QUE POR ACTA NO. 176 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE JULIO DE 2015,

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02009434 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL CARDENAS VILLARRAGA VIVIANA PATRICIA	C.C. 000000052709759

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL PINEDA NOMEZQUE RAUL FERNEY	C.C. 000001032425868
--	----------------------

QUE POR ACTA NO. 123 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE JUNIO DE 2011,  
INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01490750 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL SUPLENTE RIOS GOMEZ JORGE ANDRES	C.C. 000000080089334

QUE POR ACTA NO. 163 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE JULIO DE 2014,  
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01861549 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL SUPLENTE CARDENAS VILLARRAGA VIVIANA PATRICIA	C.C. 000000052709759

-----  
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A LA SUMA DE UN MILLÓN DE DÓLARES (USD 1.000.000.00). SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES ADQUISICIONES Y/O VENTAS. 4. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN UNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, EL INFORME DE GESTIÓN Y LOS DEMÁS ANEXOS E INFORMES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CÓDIGO DE COMERCIO 6. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR; 7. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; LL. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y; LL. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUEN LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL TENDRÁ A SU CARGO EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO DE ESTOS ESTATUTOS Y EL NUMERAL PRIMERO DE ÉSTE ARTÍCULO. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES Y/O SUBORDINADAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (USD 1.000.000); SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE TODAS LAS COMPAÑÍAS FILIALES Y/O SUBORDINADAS PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (USD\$ 1.000.000); SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN.

-----  
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2952 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 13 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NO. 10082 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARCO AURELIO LLINAS VOLPE, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN BOGOTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.729.699 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, OBRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE ORGANIZACION TERPEL S .A ., MANIFIESTA QUE CONFIERE PODER GENERAL A JAIME ANTONIO RAMOS GOMEZ, MAYOR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 10.278.400 DE MANIZALES, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCION, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2 ) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3005 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA, DEL 24 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 11251 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE USAQUEN, OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA



PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A DANIEL ALFONSO PEREA VILLA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 79. 778. 039 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: 1 ) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2 ) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARLO TRIBUTARLO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARLOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4 ) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARLOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 530 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D,C, DEL 08 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2007, BAJO EL NO. 11639 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80. 416. 476 EXPEDIDA EN USAQUEN, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ GARCIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 71, 601. 352 DE MEDELLIN, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS; 1 ) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA, SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA. 3 ) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A. 4 ) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL; QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRER O-PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 047 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NO. 13148 DEL LIBRO V, COMPARECIO SILVIA ESCOBAR GOMEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.615. 762, DE BOGOTA, EN SU CALIDAD REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A JAIME ACOSTA MADIEDO VERGARA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 72.146.291 DE BARRANQUILLA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS : 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRECIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICION LA ADQUISICION Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRA SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS.2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACION O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACION A LA SOBRETASA .3 ) ACEPTE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACION TERPEL S.A.4) CANCELE LOS GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CREDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE.5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TERMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA.6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES.7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA Y EN PARTICULAR PARA ILEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORGANIZACION TERPEL S. A. SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROPATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 628 DE LA NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 02 DE MARZO DE 2009 BAJO LOS NO. Y 15212 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA CRISTINA ROMERO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 51.961.580 DE BOGOTA D.C., PARA QUE CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EJECUTE TODOS ACTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN, CANCELACIÓN Y/O ADICIÓN DE LAS MATRÍCULAS MERCANTILES, DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y REGISTRO DE PROPONENTES DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CÁMARA DE COMERCIO EN COLOMBIA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 250 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2012, BAJO EL NO. 00021587 DEL LIBRO V, COMPARECIO OSCAR ANDRES BRAVO RESTREPO IDENTIFICADO CON CÈDULA DE CIUDADANIA NO. 80.416.476 DE BOGOTÀ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER CESAR AUGUSTO CARDOZO RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.553.146 DE BOGOTÀ PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITE EN EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES. FACULTADES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DEL PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRÀ SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTIA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA TASA, 3) ACEPTE LOS

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

GRAVAMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPÓTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE; HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES; CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS; SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA, 6) SE NOTIFIQUE, CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS, O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES: 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA, Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR; PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS; EJERCER DERECHO A LA DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROS PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O EMBARQUEN DICHAS RELACIONES, ASÍ COMO TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILLATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTÍA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLA SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 239 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2012, BAJO EL NO. 00021588 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE CARLOS BARRETO BARRIOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 9.311.058 DE COROZAL (SUCRE), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A LIDA YANEDT RIVEROS MORENO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.166.296 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACIÓN URBANA, SOBRETASAS DE COMBUSTIBLES, Y PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACIÓN CON SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, Y NACIONALES. 2. SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS TENDIENTES A LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN, AFILIACIÓN Y CANCELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. 3. ELEVE PETICIONES, SOLICITUDES Y CONSULTAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) Y ANTE LAS ADMINISTRACIONES E IMPUESTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ADMINISTRADOR POR CADA UNA DE ELLAS. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 00421 DE LA NOTARIA DIECISÉIS DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NO. 00022309 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79778039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN PABLO GIRALDO

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

BEJARANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79335805 DE BOGOTÁ, PARA QUE: 1) ABRA CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS MIL (300.0000) DÓLARES AMERICANOS A LA TASA DE CAMBIO DEL DÍA DE LA TRANSACCIÓN. SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA SOBRE TASA. 3) ACEPTÉ OS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE E CUANTA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS QUE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL SA. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL QUEDANDO FACULTADOS PARA REPRESENTAR PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS POLICIVAS AMBIENTALES JUDICIALES DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ASTUACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES, DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES EN LAS QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS CONCILIAR, TRANSIGIR ACEPTAR DESISTIR PACTAR, CONFESAR HECHOS PRESENTAR DEMANDAS EJERCER DERECHO DE DEFENSA INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES ASÍ COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 806 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTÁ D.C., DEL 19 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NO. 00022593 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ SILVIA ESCOBAR GÓMEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.615.762 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A NORMA PATRICIA RODRIGUEZ ZORRO IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 51.857.391 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUÁLES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRE TASA DE COMBUSTIBLES DÉ SU PODERDANTE LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA TASA. 3) ACEPTÉ LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LIMITE DE CUANTÍA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

SUS DEUDORES; CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO. SUS DEUDORES; CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE; CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) ABRIR Y CERRAR CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA, 8) CONTRATAR CRÉDITOS DE LARGO Y CORTO PLAZO EN ENTIDADES FINANCIERAS, 9) AUTORIZAR EL REGISTRO Y RETIRO DE FIRMAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, 10) APERTURA Y CIERRE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ENTIDADES FINANCIERAS, 11); APERTURA Y CIERRE DE CARTAS DE CRÉDITO EN ENTIDADES FINANCIERAS, 12) FIRMA DE FORMULARIOS CAMBIARIOS ANTE EI BANCO DE LA REPÚBLICA, 13) CONFIRME Y CELEBRE CONTRATOS DE COBERTURA DE OPERACIONES DERIVADAS, 14) EN GENERAL PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A JA SUMA DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EL PRESENTE PODER NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1212 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 04 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NO. 00022962 DEL LIBRO V, MODIFICADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2343 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00023881 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79778039 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER A ASTRID CAICEDO RODRIGUEZ, COLOMBIANA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 51989543 DE BOGOTÁ PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITEN EN EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES: FACULTADES. 1) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACIÓN URBANA. 2) SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONALES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES; 3) SUSCRIBA DOCUMENTOS TENDIENTES A LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES, DE RENOVACIÓN, AFILIACIÓN Y CANCELACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. 4) FIRMA DE DECLARACIONES DE SOBRETASA DE COMBUSTIBLES. EL PRESENTE PODER NO IMPIDE QUE EN. CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE: EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2765 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NO. 00024142 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE CARLOS BARRETO BARRIOS, IDENTIFICADO CON CÈDULA DE CIUDADANIA NO. 9.311.058 DE COROZAL (SUCRE), EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.275.157 DE MANIZALES, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, EJERCITEN EN EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE LOS ACTOS Y

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACIÓN A SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO, DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA REPRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN RELACIÓN A LA TASA. 3) ACEPTE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDADOS SIN LIMITE DE CUANTIA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR, LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS, QUE SE LE ADEUDEN A LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS Y CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. 6) SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS, PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES: ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES. 7) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA, Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: CONCILIAR, TRANSIGIR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO A LA DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 8) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TEIPEL S.A, SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBREROS PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O EMBARQUEN DICHAS RELACIONES, ASI COMO TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTÍA. EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 01851 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2013, BAJO EL NO. 00025981 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.778.039 DE BOGOTÁ, OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE A CARLOS MARIO LOZADA PIMIENTO, IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 91.486.920 DE BUCARAMANGA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. REALICE LAS SIGUIENTE FUNCIONES: 1) SUSCRIBA Y CELEBRE ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES DE SU PODERDANTE, SIEMPRE QUE EL ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, ESTABLECIDOS EN COLOMBIA. SE EXCEPTÚA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN, Y PODRÁ SUSCRIBIR CUALQUIERA QUE FUERE LA CUANTÍA DE TALES VENTAS. 2) SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOBRETASA DE COMBUSTIBLES DE SU PODERDANTE, LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS SIN CONSIDERACIONES A SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, Y EN FIN TODO TIPO DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES EN

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

RELACIÓN A LA SOBRETASA. 3) ACEPTE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE CONSTITUYAN SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTE O FUTUROS QUE SE LE ADEUDEN A LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. 4) CANCELE LOS GRAVÁMENES HIPOTECARIOS Y PRENDARIOS QUE A FAVOR DE SU PODERDANTE, HAYAN CONSTITUIDO SUS DEUDORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS OBLIGACIONES O CRÉDITOS PRESENTES O FUTUROS, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO DE CARTERA HAYA EXPEDIDO EL PAZ Y SALVO CORRESPONDIENTE. 5) PARTICIPE EN NOMBRE DE LA MENCIONADA SOCIEDAD EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA. 6) EJERZA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, LABORALES, DILIGENCIAS EXTRA JUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑÍA Y EN PARTICULAR PARA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: NOTIFICARSE, CONCILIAR, TRANSAR, ACEPTAR, DESISTIR, PACTAR, CONFESAR HECHOS, PRESENTAR DEMANDAS, EJERCER DERECHO DE DEFENSA, INTERPONER RECURSOS. 7) SUSCRIBA ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A DAR INICIO A RELACIONES OBRERO PATRONALES, LOS QUE EJECUTEN O ENMARQUEN DICHAS RELACIONES, ASÍ COMO LOS TENDIENTES A FINALIZARLAS COMO CARTAS DE DESPIDO, ACUERDOS CONCILIATORIOS ENTRE OTROS, CUALQUIERA SEA SU CUANTÍA, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

-----  
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2224 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NO. 00023918 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO DANIEL PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.778.039 DE BOGOTA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ALFONSO CABRALES PINTO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 3.746.169, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., REALICE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (I) TRAMITAR LICENCIAS DE URBANISMO Y/O CONSTRUCCIÓN ANTE LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL/DISTRITAL O CURADURÍAS. (II) TRAMITAR SOLICITUDES DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA, GAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TELEFONÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. (III) TRAMITAR PERMISOS DE UBICACIÓN Y PERMISOS DE ACCESOS/CARRILES ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. (IV) TRAMITAR CONSULTAS GENERALES Y/O PERMISOS DE VERTIMIENTOS ANTE LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES AMBIENTALES. EL APODERADO ESPECIAL CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, EN ESPECIAL PARA LAS DE SUSTITUIR Y REASUMIR LAS FUNCIONES OTORGADAS MEDIANTE ESTE DOCUMENTO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0129 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030277 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A SERGIO FONTECHA GAONA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 91.013.309 DE BARBOSA., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA



A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREDIAL, DELINEACIÓN URBANA, SOBRE TASAS DE COMBUSTIBLES, Y PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRECCIONES Y ADICIONES A ESTAS DECLARACIONES SIN CONSIDERACIÓN CON SU CUANTÍA ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, Y NACIONALES, Y EN FIN, TODO, TIPO DE DECLARACIÓN O FORMULARIO TRIBUTARIO QUE DEBA PRESENTAR ANTE DICHAS AUTORIDADES, EN RELACIÓN CON LA SOBRE TASA. 2. SE NOTIFIQUE CONTESTE Y ASISTA A DILIGENCIAS O REQUERIMIENTOS PROFERIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, AMBIENTALES, JUDICIALES, DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y LOCALES. ELEVE PETICIONES, SOLICITUDES Y CONSULTAS EN NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN TERPEL SA., ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) Y ANTE LAS ADMINISTRACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ADMINISTRADOS. POR CADA UNA DE ELLAS, EL PRESENTE PODER, NO IMPIDE QUE EN CUALQUIER TIEMPO, EL PODERDANTE EJERZA DIRECTAMENTE LAS FUNCIONES PARA LAS CUALES SE OTORGA, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA REVOCADO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0129 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030278 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ DANIEL ALFONSO PEREA VILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.778.039 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LUZ STELLA GARCIA LONDOÑO. IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 51.725.212 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO LLEVE A CABO LOS SIGUIENTES ACTOS: REPRESENTE A ÑLA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, ANTE LOS DIFERENTES PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, POR INTERMEDIO Y CONDUCTO DE LA GERENCIA DE COMPRAS, RELACIONADO EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE POR NATURALEZA DEBERÁ CUMPLIR ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE CONVENCIONALMENTE ADQUIERA, SIEMPRE QUE SU ACTO O CONTRATO NO TENGA UNA CUANTIA SUPERIOR A UN MILLON DE DOLARES (USD\$ 1.000.000); SE EXCEPTUA DE ESTA DISPOSICIÓN LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y DE GAS LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN SOMETIDOS A LA ANTERIOR RESTRICCIÓN.

-----  
\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 9 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01838117 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GARZON FORERO MILTON ALEJANDRO	C.C. 000000080008532

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01925259 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

ORTIZ AVENDAÑO SANDRA JULIETH	C.C. 000001053607787
-------------------------------	----------------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01945446 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	
RODRIGUEZ RAMIREZ MARCO ALEXANDER	C.C. 000001015397631

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01724095 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE  
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA  
KPMG LTDA

IDENTIFICACION  
N.I.T. 000008600008464

-----  
CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 22 DE FEBRERO DE 2013, BAJO EL NO. 01708574 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2015, BAJO EL NO. 01910072 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISIÓN DE SETECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM FIDUCIARIA S.A

-----  
CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01094155 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA LTDA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE ENERO DE 2008, INSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01183463 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACION TERPEL CHILE S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITO EL 13 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01190312 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PETROLERA NACIONAL S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01517884 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TERPEL COMBUSTIBLES SAS EN LIQUIDACION

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-04-29

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL 26 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628607 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S.A.S.

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-01-20

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650513 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACIÓN TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE LIMITADA  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL : 2010-12-28

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650514 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACIÓN TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FUEL PETROLEUM SERVICES S.A.  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL : 2007-02-09

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650521 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACIÓN TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGING S.A  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL : 2007-02-09

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650524 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACIÓN TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORGANIZACIÓN TERPEL REPÚBLICA DOMINICANA SRL  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL : 2011-05-20

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650526 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACIÓN TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- NOLIBER S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL : 2006-06-01

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EL 16 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650531 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACIÓN TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ORLYN S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL : 2007-02-09

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01681308 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACIÓN TERPEL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- COMBUSTIBLES ECOLÓGICOS MEXICANOS S A DE CV ECOMEX S A DE CV

DOMICILIO: (FUERA DEL PAÍS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL : 2008-07-07

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01681370 DEL LIBRO IX, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A,  
RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GNC INVERSIONES S.A.S EN LIQUIDACION

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2008-07-07

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE  
MAYO DE 2014, INSCRITO EL 26 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01838260  
DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE  
CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A,  
RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- GAZEL PERU S.A.C

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-10-16

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE  
SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 2 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO  
01873699 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION  
DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A,  
RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- VONPORT CORP

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2014-07-11

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 8 DE  
MAYO DE 2015, INSCRITO EL 12 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938589  
DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE  
CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A,  
RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- COMBUSTIBLES COLOMBIANOS EDS S.A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-03-31

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE  
JULIO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02007829  
DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE  
CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ORGANIZACION TERPEL S A,  
RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-07-23

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE  
AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO  
01868109 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- OPERACIONES Y TIENDAS S.A.S

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA  
REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2014-08-15

-----  
CERTIFICA:

**\*\*SE ACLARA SITUACIÓN DE CONTROL\*\***

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012,  
BAJO EL NO. 01650514 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA  
SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE  
PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE FUEL  
PETROLEUM SERVICES S.A, POR LO TANTO COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE  
CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD FUEL PETROLEUM SERVICES S.A  
(SUBORDINADA).

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012,

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

BAJO EL NO. 01650521 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGING S. A. , POR LO TANTO EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD TRANSMARINE TRANSPORTATION & BARGING S. A. ,(SUBORDINADA)

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650526 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 99.99% DE CUOTAS SOCIALES DE INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE S.A, QUIEN A SU VEZ POSEE EL 99% DE LAS CUOTAS SOCIALES DE LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA, QUIEN A SU VEZ POSEE EL 99% DE LAS CUOTAS SOCIALES DE NOLIBER S.A POR LO TANTO LA SOCIEDAD ORGANIZACIÓN TERPEL S A (MATRIZ) EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD NOLINER SA,(SUBORDINADA).

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 16 DE JULIO DE 2012, BAJO EL NO. 01650531 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PETROLERA NACIONAL QUIEN A SU VEZ POSEE EL 100% DE LAS ACCIONES DE ORLYN SA. POR LO TANTO LA SOCIEDAD ORGANIZACION TERPEL S A (MATRIZ) EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD ORLYN S A. (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO EL NUMERO 01681308 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD (MATRIZ) DE LA REFERENCIA ABSORBIÓ A LA SOCIEDAD GAS NATURAL COMPRIMIDO S.A.S. O GAZEL S.A.S. QUIEN ERA A SU VEZ TITULAR DEL 95 % DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD GNC INVERSIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN QUIEN ERA A SU VEZ TITULAR DEL 90 % DE COMBUSTIBLES ECOLOGICOS MEXICANOS S.A. DE C.V. ECOMEX S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD (MATRIZ) DE LA REFERENCIA EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTA SOBRE LA SOCIEDAD EXTRANJERA COMBUSTIBLES ECOLOGICOS MEXICANOS S A DE CV ECOMEX S A DE CV (SUBORDINADA) A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD GNC INVERSIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO EL NUMERO 01681370 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD (MATRIZ) DE LA REFERENCIA ABSORBIÓ A LA SOCIEDAD GAS NATURAL COMPRIMIDO S.A.S O GAZEL S.A.S. QUIEN ERA A SU VEZ TITULAR DEL 95 % DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD GNC INVERSIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD (MATRIZ) DE LA REFERENCIA EJERCE CONTROL DIRECTO SOBRE LA SOCIEDAD GNC INVERSIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2014 BAJO EL REGISTRO 01838260 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (CONTROLANTE) COMUNICA QUE EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL INDIRECTA A TRAVÉS DE GNC INVERSIONES SAS EN LIQUIDACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD GAZEL PERU S.A.C (SUBORDINADA).

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL 26 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, BAJO EL NO. 01868109 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD COPEC SA (MATRIZ) COMUNICA QUE EJERCE SITUACIÓN DE CONTROL INDIRECTA SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ORGANIZACION TERPEL S A (SUBORDINADA) A TRAVÉS DE LA COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC SA Y DE COPEC INVESTMENTS LTD.

**\*\*ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL\*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO. 01878814

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

DEL LIBRO IX, MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON EL REGISTRO NO. 1628607 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2014 LA MATRIZ DE LA REFERENCIA EJERCE UN CONTROL POR PARTICIPACION DE CAPITAL SOBRE LA SOCIEDAD OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S A S CON EL CONCURSO DE LA SUBSIDIARIA VON PORT CORP (SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL S A ). EN CONSECUENCIA VON PORT CORP POSEE 51% DE LAS ACCIONES MIENTRAS QUE ORGANIZACION TERPEL S A POSEE EL 49% RESTANTE CAMBIANDO EL CONTROL DIRECTO QUE POSEIA LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA POR UNO INDIRECTO.

**\*\*CERTIFICA\*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO. 01879306 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REFERENCIA COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL INDIRECTA SOBRE LA SOCIEDAD OPERACIONES Y TIENDAS S.A.S SUBORDINADA, A TRAVES DE PETROLERA NACIONAL S.A Y VONPORT CORP DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 2014.

**\*\*CERTIFICA\*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE MAYO DE 2015, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NO. 01944840 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA SITUACION DE CONTROL INSCRITA CON REG 1628607 Y MODIFICADA CON REGISTRO 1878814 DEL LIBRO IX , EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE DESDE EL 28/05/2015 LA MATRIZ DE LA REFERENCIA DEJO DE EJERCE UN CONTROL INTERNO POR PARTICIPACION SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES SAS, TODA VEZ QUE VON PORT CORP (SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL SA ) ADQUIRIÓ LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE OPERACIONES Y SERVICIOS DE COMBUSTIBLES S A S, PERO ORGANIZACION TERPEL S A MANTIENE CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE VON PORT CORP(SUBORDINADA DE LA FILIAL PETROLERA NACIONAL SA)

**\*\*CERTIFICA\*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NO. 02007829 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REFERENCIA COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EXTRANJERA ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A (SUBORDINADA), DE FORMA INDIRECTA A TRAVÉS DEL CONTROL DIRECTO QUE TIENE SOBRE LA SOCIEDAD INVERSIONES ORGANIZACIÓN TERPEL CHILE, LA CUAL A SU VEZ ES MATRIZ DE LA SOCIEDAD LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA LTDA, QUIEN A SU VEZ CONTROLA DIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA DE GASOLINERAS DEL ECUADOR ADESGAE S.A ADESGAE.

-----  
QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

<b>NOMBRE:</b>	EDS TERPEL TERMINAL BOGOTA
<b>MATRÍCULA NO:</b>	00536272      25 de febrero de 1993
<b>RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:</b>	16 de marzo de 2015
<b>ULTIMO AÑO RENOVADO:</b>	2015
<b>NOMBRE:</b>	EDS TERPEL GARROLLANTAS
<b>MATRÍCULA NO:</b>	00808078      25 de julio de 1997
<b>RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:</b>	16 de marzo de 2015
<b>ULTIMO AÑO RENOVADO:</b>	2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL CENTRO BOGOTA  
**MATRÍCULA NO:** 00819383 09 de septiembre de 1997  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL LA JUANA  
**MATRÍCULA NO:** 00931236 31 de marzo de 1999  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL EL GANADERO  
**MATRÍCULA NO:** 00931238 31 de marzo de 1999  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL LA FLORIDA COTA  
**MATRÍCULA NO:** 00933132 09 de abril de 1999  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL LA PORTADA  
**MATRÍCULA NO:** 00933135 09 de abril de 1999  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL EL RETORNO  
**MATRÍCULA NO:** 00977484 05 de noviembre de 1999  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL EL MOLINO  
**MATRÍCULA NO:** 01085246 27 de abril de 2001  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL AVENIDA BOYACA  
**MATRÍCULA NO:** 01085507 30 de abril de 2001  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL CENTENARIO  
**MATRÍCULA NO:** 01234368 23 de diciembre de 2002  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** SPA TERPEL LUBRICANTES  
**MATRÍCULA NO:** 01270289 05 de mayo de 2003  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL COMPOSTELA  
**MATRÍCULA NO:** 01270293 05 de mayo de 2003  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL CRUZ ROJA  
**MATRÍCULA NO:** 01303010 28 de agosto de 2003  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL PASEO DE LA 15  
**MATRÍCULA NO:** 01303011 28 de agosto de 2003  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL CALLE 127  
**MATRÍCULA NO:** 01306392 10 de septiembre de 2003  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL VILLA CLAUDIA  
**MATRÍCULA NO:** 01320050 30 de octubre de 2003  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL LAS VEGAS  
**MATRÍCULA NO:** 01380973 31 de mayo de 2004  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015



**NOMBRE:** EDS TERPEL VILLA ALZACIA  
**MATRÍCULA NO:** 01383136 05 de junio de 2004  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL LA CONEJERA  
**MATRÍCULA NO:** 01481840 24 de mayo de 2005  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL MOTOMART  
**MATRÍCULA NO:** 01481843 24 de mayo de 2005  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL LA 49 NORMANDIA  
**MATRÍCULA NO:** 01544677 02 de noviembre de 2005  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL TRINIDAD  
**MATRÍCULA NO:** 01588125 06 de abril de 2006  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL JAVERIANA  
**MATRÍCULA NO:** 01624763 14 de agosto de 2006  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO CHIA  
**MATRÍCULA NO:** 01712965 15 de junio de 2007  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO MATATIGRES  
**MATRÍCULA NO:** 01715809 27 de junio de 2007  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL TERMINAL DE CARGA\_\_\_  
**MATRÍCULA NO:** 01780081 03 de marzo de 2008  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL PALMAS  
**MATRÍCULA NO:** 01793552 16 de abril de 2008  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS MARIANA  
**MATRÍCULA NO:** 02037397 21 de octubre de 2010  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL LAS VILLAS  
**MATRÍCULA NO:** 02047588 30 de noviembre de 2010  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** VA&VEN EXPRESS PASEO DE LA 15  
**MATRÍCULA NO:** 02047592 30 de noviembre de 2010  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL COLON  
**MATRÍCULA NO:** 02081874 30 de marzo de 2011  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL 1 DE MAYO  
**MATRÍCULA NO:** 02165899 15 de diciembre de 2011  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL FONTIBON FERROCARRIL  
**MATRÍCULA NO:** 02187571 29 de febrero de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA LAS PALMAS  
**MATRÍCULA NO:** 02199400 30 de marzo de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA CRUZ ROJA  
**MATRÍCULA NO:** 02199404 30 de marzo de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL SILVANIA  
**MATRÍCULA NO:** 02207500 25 de abril de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA TRINIDAD  
**MATRÍCULA NO:** 02227692 25 de junio de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA AVENIDA BOYACA  
**MATRÍCULA NO:** 02227697 25 de junio de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA JAVERIANA  
**MATRÍCULA NO:** 02227704 25 de junio de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA CONEJERA  
**MATRÍCULA NO:** 02227708 25 de junio de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA VILLA CLAUDIA  
**MATRÍCULA NO:** 02227710 25 de junio de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA VILLA ALSACIA  
**MATRÍCULA NO:** 02227714 25 de junio de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA LA 49  
**MATRÍCULA NO:** 02227720 25 de junio de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL COGUA  
**MATRÍCULA NO:** 02275553 20 de noviembre de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO TERPEL BASCULA  
**MATRÍCULA NO:** 02280044 07 de diciembre de 2012  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ TERPEL AMERICAS  
**MATRÍCULA NO:** 02289059 29 de enero de 2013  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** TIENDA ALTOQUE COGUA  
**MATRÍCULA NO:** 02324604 23 de mayo de 2013  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** TIENDA ALTOQUE BASCULA  
**MATRÍCULA NO:** 02324606 23 de mayo de 2013  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** TIENDA ALTO PALMAS DE TUMACO  
**MATRÍCULA NO:** 02324609 23 de mayo de 2013  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** TIENDA ALTOQUE CENTRO  
**MATRÍCULA NO:** 02493434 02 de septiembre de 2014  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL SANTA TERESA  
**MATRÍCULA NO:** 02503152 26 de septiembre de 2014  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** TIENDA ALTOQUE CRUZ ROJA  
**MATRÍCULA NO:** 02504983 01 de octubre de 2014  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** TIENDA ALTOQUE SANTA TERESA  
**MATRÍCULA NO:** 02508178 10 de octubre de 2014  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL PONTEVEDRA  
**MATRÍCULA NO:** 02524992 03 de diciembre de 2014  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** EDS TERPEL EL DORADO  
**MATRÍCULA NO:** 02527983 18 de diciembre de 2014  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 16 de marzo de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** TIENDA ALTOQUE OPAIN  
**MATRÍCULA NO:** 02536393 28 de enero de 2015  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 28 de enero de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** ZICLOS EL DORADO  
**MATRÍCULA NO:** 02547352 26 de febrero de 2015  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 26 de febrero de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

**NOMBRE:** DEUNA AMERICAS  
**MATRÍCULA NO:** 02591669 10 de julio de 2015  
**RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA:** 10 de julio de 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2015

Fin del Informe de Existencia y Representación Legal. Este informe no es un certificado de existencia y representación legal, y en consecuencia no sirve como prueba de ningún efecto.